

**PIDE LA CEDHJ A OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA INSTALAR
RAMPAS EN CRUCE DE CALZADA INDEPENDIENCIA NORTE Y
PERIFÉRICO**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al director general de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara, Gilberto Toscano García de Quevedo, instalar las rampas necesarias para el desplazamiento de personas con silla de ruedas en el cruce de la calzada Independencia Norte y Periférico, para evitar violaciones de los derechos humanos de las personas que transitan por el lugar.

Lo anterior, luego de que personal de la Quinta Visitaduría General realizó un recorrido por la zona, en donde se construyó un paso a desnivel. Se constató que en ese cruce no existen rampas ni un puente peatonal, por lo que se inició de oficio el acta de investigación 37/2008.

Con relación a las obras que ahí se realizan, la CEDHJ pidió al director de Obras Públicas del municipio que informe si hay un proyecto ejecutivo para la instalación de puentes peatonales y semáforos que especifique la cantidad y ubicación, para lo cual le otorgó un plazo de cinco días hábiles.

Respecto a la falta de estas rampas, la Comisión destaca que vivir con una discapacidad requiere de una intervención compensatoria del Estado para evitar cualquier tipo de discriminación, además de que la legislación mexicana vigente reconoce la igualdad de todas las personas en dignidad y en ejercicio de sus derechos.

Señaló también que se requiere que el estado y sus municipios promuevan y proporcionen directamente las adecuaciones para una mayor accesibilidad e integración en el entorno urbano y en los espacios públicos, que permitan autonomía y movilidad a la persona con discapacidad.

La CEDHJ otorgó un término de setenta y dos horas para informar sobre la aceptación y cumplimiento de la medida cautelar solicitada.